

Engie gana arbitraje internacional por incumplimiento en suministro de GNL

ENERGÍA. En el proceso con el proveedor Total Energies, se dictó una sentencia en la que fue considerada responsable de no cumplir con su contrato en 2023 y 2024.

Engie informó que obtuvo un fallo favorable en un proceso de arbitraje internacional ante la Cámara de Comercio Internacional (ICC) contra su proveedor TotalEnergies Gas & Power Limited, debido al incumplimiento de un contrato de suministro de gas natural licuado (GNL). Recurso clave para la generación eléctrica en la Región de Antofagasta y la minería.

Según detalló la compañía en un hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el litigio se centró en el denominado "Contrato I", regido por la ley del estado de Nueva York y vigente hasta fines de 2026. El contrato no fue respetado por Total, quien dejó de entregar cuatro cargamentos de GNL en 2023 y uno en 2024.

Este incumplimiento afectó

la disponibilidad de GNL para las operaciones de Engie, impactando su capacidad de generación en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y obligando a incurrir en costos adicionales por energía de reemplazo. Estos gastos ya fueron reflejados en los estados financieros de los años 2023 y 2024.

El tribunal arbitral ordenó a Total el pago de una compensación cercana a los US\$101,2 millones,

US\$101

millones debe pagar

Total en compensación por no cumplir con su contrato de suministro en 2023-2024.

de los cuales Engie ya recibió cerca de US\$32,7 millones en 2025. La suma incluye intereses compuestos mensuales calculados desde enero de 2024, los cuales seguirán acumulándose hasta el pago completo.



ENGIE INCURRIÓ EN COSTOS ADICIONALES PARA DISPONER DE ENERGÍA.

dose hasta el pago completo.

No obstante, Engie advirtió que el fallo podría ser apelado ante la Corte de Apelaciones de París, lo que podría modificar

el resultado final. Por ello, la empresa indicó que aún no es posible estimar con certeza el impacto del caso en sus resultados financieros de 2025. **CS**